



**ACUERDOS, EN EXTRACTO, DE LA SESIÓN Nº 17 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, CELEBRADA EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2021**

**Acuerdo nº 203.-** Se aprueba el acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 20 de septiembre de 2021.

**Acuerdo nº 204.-** Aprobar la adhesión del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 de la FEMP.

**Acuerdo nº 205.-** Aprobar el convenio entre el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y la Fundación Amigos del Museo del Prado.

**Acuerdo nº 206.-** Aprobar el convenio entre el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y la Asociación Internacional de la Caminería.

**Acuerdo nº 207.-** Aprobar el convenio entre el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y la Asociación Internacional de Ordenación del Territorio (Fundicot).

**Acuerdo nº 208.-** Aprobar el convenio entre el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y la Fundación Ingeniería y Sociedad.

**Acuerdo nº 209.-** Se ratifican las bases para la selección y contratación laboral del nuevo Secretario General y, de acuerdo con la propuesta del Grupo de Trabajo para la Selección del Secretario General, se aprueba la apertura de la fase de selección externa, que se publicará inmediatamente en la página web del Colegio y se comunicará por correo electrónico a los colegiados.

**Acuerdo nº 210.-** La Junta de Gobierno toma conocimiento de los acuerdos adoptados por delegación de ella por el Secretario General decidiendo la inscripción como colegiados de 48 solicitantes de nueva colegiación y 1 reincorporación de un colegiado dado de baja anteriormente por Acuerdo de Junta de Gobierno .

**Acuerdo nº 211.-** Inscribir en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a la sociedad "GEODELTIA INGENIERIA CIVIL S.L.P".

**Acuerdo nº 212.-** Se designa como representante internacional del Colegio en Colombia a Juan Antonio López Ruiz, colegiado n º 17.447.

**Acuerdo nº 213.-.-** Plantear ante el Comité de Deontología, por las causas previstas en el artículo 16.4 letras a) y e) del Reglamento de Procedimiento Disciplinario, y en las letras a) y e) del apartado Segundo, punto V del Código de Conducta, la recusación del consejero ..... como miembro del Comité de Deontología que conoce del expediente ED 1/2021.